



DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N* 085/2024

Y VISTO: La contratación de la señora María Clara GOBBATO, D.N.I. N* 26.418.599 como prestadora de servicios como veterinaria en el ámbito municipal.

Y CONSIDERANDO: Que es decisión de este Municipio prescindir de los servicios de esta profesional a partir del día de la fecha.

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Cara Orgánica Municipal y lo prescripto por el Estatuto del Empleado Municipal (Ord. N* 261/86/A).

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-
IFFLINGER DECRETA:**

ARTICULO 1*: **PRESCINDIR** de los servicios contratados de la señora María Clara GOBBATO, D.N.I. N* 26.418.599 como veterinaria a partir del día de la fecha, en función de las consideraciones vertidas en los considerandos del presente decreto.-

ARTICULO 2*: **NOTIFÍQUESE** cursando copia del presente Decreto a la parte interesada.

ARTÍCULO 3*: COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.

Corral de Bustos-Ifflinger, 03 de Octubre de 2024.



José María Odarda
Intendente Municipal
Corral de Bustos-Ifflinger